



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 11 de junio de 1982

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 129

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.264

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1982.

Aprobación de las actas correspondientes a la sesión ordinaria y extraordinaria del pasado día 30 y 20, respectivamente.

—Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación en el mes de marzo.

—Fueron aprobados por unanimidad todos los dictamen incluidos en el orden del día.

#### DICTAMENES DE LAS COMISIONES

##### Comisión de Gobierno

Dictamen sobre la posible ocupación del monasterio de Veruela por una Orden religiosa.

—Dictamen sobre construcción de casas-cuartel en Mequinenza, Muel, Uncastillo y Ariza.

##### Comisión de Personal y Asistencia Social

Dictamen proponiendo aceptar la propuesta de concesión de tres becas para colaborar en las actividades educativas, residenciales y extraescolares de la CEP durante el curso 1981-82, formulada por la correspondiente Comisión calificadora.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta de nombramiento en propiedad formulada por el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de diez plazas de Auxiliares de Administración general de la Corporación provincial.

—Dictamen proponiendo convocar oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Ayudante de Medicina Interna, especialidad Cardio-

logía, y aprobar las bases que han de regir en la misma.

—Dictamen proponiendo crear por transformación una plaza de Asesor económico de la Presidencia en la plantilla orgánica de la Corporación.

—Dictamen proponiendo la jubilación voluntaria del maestro del taller de Panadería del extinguido Hogar Pignatelli.

##### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo informar proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio de Sástago, en cumplimiento del artículo 81.2 de la Ley del Suelo.

—Dictamen proponiendo informar expediente administrativo correspondiente a modificación de alineaciones de la manzana comprendida entre las calles Coso, Olleta, Arcadas y Luzán, de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo, en ejecución del expediente de provincialización de los Servicios de Salvamento y otros, la aprobación de los Estatutos de la sociedad.

##### Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo la adquisición de una máquina oruga y una motoniveladora.

—Dictamen proponiendo el encargo de proyectos para pequeños regadíos.

—Dictamen sobre captación de aguas subterráneas con destino a regadíos.

—Dictamen proponiendo destinar la cantidad de 12.500.000 pesetas a la campaña antigranizo durante el presente ejercicio económico e iniciar expediente para su regulación legal.

—Dictamen proponiendo primar con 3.000 pesetas la venta de cada ejemplar de «rasa aragonesa», en la exposición que tendrá lugar en Zaragoza el próximo mes de marzo.

—Dictamen proponiendo asignar la cantidad de 12.002.950 pesetas, a través de la Cámara Agraria de Gallur, con destino a las obras de interés general de dragado del río Ebro en los parajes «La Mejana» y «Lanitre», en el término municipal de

Gallur, conforme al presupuesto y proyecto del Estado.

—Dictamen proponiendo destinar la cantidad de 18.000.000 de pesetas para primar el transporte de remolacha en la provincia.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo del contenido de la sentencia dictada por el Juzgado de distrito de Cariñena contra don Isidoro Apaz Marín, sobre indemnización de daños por imprudencia.

##### Comisión de Turismo y Deportes

Dictamen proponiendo aprobar el Plan provincial de instalaciones deportivas por una cuantía global de 141.522.000 pesetas.

##### Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de María de Huerva un préstamo de 5.000.000 millones de pesetas, con destino a nueva Casa Consistorial y dependencias municipales.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Fréscano un préstamo de 500.000 pesetas, con destino a urbanización Extramuros.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Pleitas un préstamo de 1.500.000 pesetas, con destino a obras de abastecimiento de agua.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Acered un préstamo de 1.000.000 de pesetas con destino a obras de abastecimiento de agua.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Uncastillo un préstamo de 2.000.000 de pesetas con destino a las obras de ejecución de piscina municipal.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Jaulín un préstamo de 2.000.000 de pesetas con destino a obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Longares un préstamo de 2.000.000 de pesetas con destino a pavimentación de calle Ronda de la Villa (primera y segunda fases).

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos ayuntamiento para contratar por sí mismos las obras incluidas en el Plan de 1982 (primera propuesta).

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Cetina para contratar por sí mismo las obras de alumbrado público incluidas en el Plan de 1981.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Atea para contratar por sí mismo las obras de pavimentación de calles (primera fase), incluidas en el Plan de 1980.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Boquiñeni para contratar por sí mismo las obras de ampliación de puente sobre el Canal Imperial incluidas en el Plan de 1981.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de mejora de abastecimiento de aguas en Fuentes de Ebro, incluidas en el Plan 1976-77 y devolver al contratista la fianza definitiva constituida en su día.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de construcción del Hogar del Jubilado de Illueca, incluidas en el Plan 1976-77 y devolver al contratista la fianza definitiva constituida en su día.

—Dictamen proponiendo aprobar acta de precios contradictorios correspondiente a determinadas unidades de obra no previstas en el proyecto de construcción de puente sobre el río Aguas-Vivas en la carretera provincial 4 de la Zaida a Sástago.

—Dictamen proponiendo aprobar acta de precios contradictorios correspondiente a determinadas unidades de obra no previstas en el proyecto de abastecimiento de agua y colector emisario en Torres de Berrellén y La Joyosa-Marlofa, incluidas en los Planes 1978-81, aprobando certificación 14-L. de las mismas.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra correspondientes a diversos Planes de obras y servicios presentadas desde el 23 de marzo al 7 de abril de 1982.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo las certificaciones de obra correspondientes a diversos Planes de obras y servicios, presentadas desde el 10 al 23 de marzo de 1982.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la solicitud formulada por «Ideconsa», referente a revisión de precios de la contrata de las obras de distribución de agua y saneamiento (segunda fase) en Pinseque, incluidas en el Plan de 1980.

—Dictamen proponiendo acceder a la petición de «Econorsa», resolviendo por mutuo acuerdo el contrato de obras de distribución de agua y saneamiento (segunda fase) en Plasencia de Jalón, incluidas en el Plan de 1980.

—Dictamen proponiendo dejar sin efecto el acuerdo plenario de 31 de julio de 1981, por el que se concedió al Ayuntamiento de Lecina un préstamo extraordinario de 4.000.000 de pesetas para construcción de Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo desestimar la solicitud formulada por «Ideconsa», contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento en Pinseque, incluidas en el Plan 1980 sobre determinadas cuestiones referentes a certificación y valoración de los trabajos.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo aprobar el pliego de condiciones para la contratación en régimen de alquiler de un ordenador o equi-

po de proceso de datos para el servicio de la Corporación.

—Dictamen proponiendo aprobar la liquidación por cobro de las cuotas de las Cámaras Oficiales del ejercicio de 1981, premio de cobranza a recaudadores y beneficio obtenido por la Corporación provincial.

—Dictamen proponiendo el acondicionamiento de local para ubicación del equipo informático.

—Dictamen proponiendo adquirir una máquina de clavar postes para la Agencia de Desarrollo Ganadero.

—Dictamen proponiendo la adquisición de un helicóptero para los Servicios de Salvamento, a prestar conjuntamente con el Ayuntamiento de la capital a través de la sociedad mixta creada al efecto y aprobar el pliego de condiciones para el suministro.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro de un monitor «Roche», modelo 120, al Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro de un cardioscopio al Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de suministro de tubería de hierro al Servicio Geológico.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro de una estufa de desinfección al Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de las obras de pavimentación y electricidad en el nuevo Servicio de Contribuciones.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de las obras de instalación del Servicio de Contribuciones y arreglo de zonas antiguas.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de una máquina de sondeos suministrada al Servicio Geológico.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de los trabajos de reparación de dos equipos de sondeo del Servicio Geológico.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de reforma de las oficinas de cooperación del Palacio provincial.

#### Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo dar por aprobada la comunicación remitida por la Presidencia de la Corporación a la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, en cumplimiento de la Orden de 15 de febrero de 1980 sobre régimen de visitas gratuitas a monumentos histórico-artísticos.

—Dictamen proponiendo prestar conformidad a la permuta de terrenos proyectada entre la «Empresa Inmobiliaria Urbana», S. A. y el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

—Dictamen proponiendo la adquisición de un calaje o cajonería de dos cuerpos y remate en hornacina de los siglos XVII y XVIII, respectivamente.

—Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno corporativo de la aprobación de las nuevas tarifas para el suministro de agua del Canal Imperial de Aragón.

—Dictamen proponiendo aceptar primera subrogación en el contrato de arrendamiento del piso quinto derecha de la

casa 28-B del paseo María Agustín, a favor de la interesada, por fallecimiento de su esposo.

#### ADICIONES

##### Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo colaborar con el Convenio intercooperativo de la denominación de origen Cariñena con la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

##### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo aprobar las bases del Convenio entre la Diputación y los Ayuntamientos de la provincia que han de regir en los puntos de apoyo del Servicio Provincial contra Incendios.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 30 de los corrientes, fueron aprobados todos los asuntos que figuran en el precedente orden del día. — Certifico.

Zaragoza, 3 de mayo de 1982. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.897

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que por ser necesaria su ocupación, por encontrarse afectado por el proyecto de urbanización del polígono 10 (Torre Ramona), aprobado definitivamente en sesión municipal plenaria de 16 de julio de 1981, se lleve a cabo la expropiación de un terreno de 553 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca urbana Z-03-10-61-046, propiedad de Religiosas Misioneras de Nuestra Señora del Pilar.

Segundo. Que se requiera a la propiedad de los terrenos señalados en el apartado anterior para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, haga saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes al en que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y por mutuo acuerdo con este Excmo. Ayuntamiento la enajenación del terreno.

Tercero. Que se fije como fecha de iniciación de este expediente, a todos los efectos, la de notificación del presente acuerdo.

Cuarto. Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días para general conocimiento del mismo, a los efectos del artículo 118 de la Ley del Suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general

por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 19 de mayo de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.899

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que estimando recurso de reposición interpuesto por don José López Ramos se deje sin efecto el acuerdo municipal plenario de 10 de diciembre de 1981, por el que se le requiere para la cesión gratuita de un terreno que pasa a viales para la prolongación de la calle Biel, del barrio de Valdefierro.

Que por ser necesaria su ocupación, por estar afectada por zona escolar y viario, según el Plan del polígono 57, Valdefierro, se lleve a cabo la expropiación de la finca catastral 57-21-011, sita en el barrio de Valdefierro, de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 19 de mayo de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.900

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que por ser necesaria su ocupación por encontrarse afectados por el proyecto de urbanización del polígono 10 (Torre Ramona) y Plan de ordenación de la ciudad, se lleve a cabo la expropiación de los terrenos siguientes:

1. Porción de terreno de 248 metros cuadrados de superficie, propiedad de la Excmo. Diputación Provincial, sito en calle de nueva apertura, perpendicular a la prolongación de la calle Doctor Irazo.

2. Porción de terreno de 892 metros cuadrados de superficie, propiedad de la Junta Regional de Fomento Pecuario, en la prolongación de la calle Doctor Irazo y calle de Florentino Ballesteros.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 19 de mayo de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.901

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a los propietarios registrales de las fincas que a continuación se indican para la cesión gratuita de los terrenos que se describen y que pasan a viales, de acuerdo con el Plan general de ordenación de la ciudad y afectados por el proyecto de urbanización del polígono 37 (barrio de la Paz):

a) Porción de terreno de 10'50 metros cuadrados de superficie, en calle Oviedo, núm. 40, en su parte recayente a calle Nuestra Señora de la Oliva, que linda: al Norte, finca de la que se segrega; al Sur, con calle Nuestra Señora de la Oliva; al Este, porción de terreno, que también pasa a viales, de la finca núm. 42 de la calle Oviedo, en su parte recayente a la calle Nuestra Señora de la Oliva, y al Oeste, con calle Nuestra Señora de la Oliva.

b) Porción de terreno de 30 metros cuadrados de superficie, en calle Oviedo, núm. 42, en su parte recayente a la calle Nuestra Señora de la Oliva, que linda: al Norte, resto de finca de la que se segrega; al Sur, calle Nuestra Señora de la Oliva; al Este, con porción de terreno que también pasa a viales, procedente de la finca número 42 de la calle Pablo Parellada, esquina a calle Nuestra Señora de la Oliva, y al Oeste, con porción de terreno que también pasa a viales, procedente de la finca número 42 de la calle Oviedo, en su parte recayente a la calle Nuestra Señora de la Oliva.

c) Porción de terreno de 62'50 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca número 42 de la calle Pablo Parellada, que linda: al Norte, con resto de finca de la que se segrega; al Sur, calle de Nuestra Señora de la Oliva; al Este, calle Pablo Parellada, y al Oeste, porción de terreno que pasa a viales, procedente de la finca número 42 de la calle Oviedo, en su parte recayente a la calle de Nuestra Señora de la Oliva.

d) Porción de terreno de 60 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca número 21 de la calle de San Eugenio, que linda: al Norte, con resto de finca de la que se segrega; al Sur, con calle San Eugenio; al Este, porción de terreno que pasa a viales, procedente de las fincas 23, 25 y 27 de la calle San Eugenio, y al Oeste, con la calle Fausto Casamayor.

e) Porción de terreno de 84 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca números 23, 25 y 27 de la calle San Eugenio, que linda: al Norte, con resto de finca de la que se segrega; al Sur, calle de San Eugenio; al Este, porción de terreno que pasa a viales de la finca número 29 de la calle San Eugenio, y al Oeste, con porción de terreno que pasa a viales, procedente de la finca número 21 de la calle de San Eugenio.

f) Porción de terreno de 27 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca número 29 de la calle San Eugenio, que linda: al Norte, con resto de finca de la que se segrega; al Sur,

con calle San Eugenio; al Este, con calle sin nombre, y al Oeste, con porción de terreno que pasa a viales, procedente de la finca números 23, 25 y 27 de la calle San Eugenio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 19 de mayo de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.263

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1982.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores concejales: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villalba Arlegui, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos Municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil: Hora: las diez y diez minutos.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

La Comisión Permanente muestra su preocupación por el estado de salud de don Francisco Lera Pérez, guardia municipal, que sufrió un accidente el pasado domingo en el cumplimiento del deber.

A continuación la Comisión Permanente queda enterada de telegrama de la Casa Real agradeciendo el testimonio de esta Corporación de adhesión a los homenajes que se están tributando a Su Majestad el Rey.

Queda enterada asimismo la Comisión Permanente de acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Jaca transmitiendo a la Hermandad del Primer Viernes de Mayo el deseo de esta Corporación de colaboración de representación en la «I Muestra de Fiestas de Moros y Cristianos de Aragón», de las Escuadras de Artesanos y Labradores propias de la tradicional solemnidad jaqueca del Primer Viernes de Mayo.

Seguidamente se manifiesta el sentimiento corporativo por el atentado terrorista en Barcelona que costó la vida a un policía nacional e hirió gravemente a otro.

El señor Alcalde da cuenta de su estancia en Fraga el pasado día 23, ciudad en la que ha recibido grandes muestras de cariño hacia Zaragoza y los zaragozanos.

Oficial

Aprobar propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado para la provisión de plazas de cabos conductores del

Cuerpo de Bomberos, nombrando en propiedad a los señores que se indica.

—Idem ídem del concurso - oposición restringido para provisión de plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación. Vota en contra el señor Martínez Blasco respecto a una factura de la firma «Fantoba», por importe de 29.900 pesetas.

#### Economía y Finanzas

Aprobar propuesta de anulación de varios valores en recibo que formula el señor Depositario de Fondos.

#### Propiedades

Aprobar suscripción anual al catálogo-tarifa de material eléctrico con «Informel».

—Aprobar suministro de gasolina repostada por vehículo de la Policía Municipal en gasolinera «Dalmáu».

—Aprobar reparación de martillo rompedor por «Durban».

—Aprobar acta de replanteo de obras de ajardinamiento de antiguo cuartel de San Lázaro, adjudicada a «Olidén».

—Aprobar recepción definitiva de obras de construcción de parque en barrio de Torrero, adjudicada a «Corviam».

—Autorizar expedición de duplicado de resguardo del depósito constituido por don Miguel Galdeano para responder de obras de instalación de barandilla en paseo de los Reyes de Aragón.

—Aprobar acta de replanteo de obras de pavimentación y ajardinamiento e instalación de alumbrado público en cuartel de San Lázaro, por «Olidén».

—Aprobar acta de replanteo de obras de renovación de pavimentación y tuberías en Coso Bajo y plaza de las Tenerías, por «Olidén».

—Idem ídem de obras de ampliación de avenida de Radio Juventud en terrenos de «Taim», por «L. Gabasa».

—Idem ídem de obras de instalación de alumbrado público en parque de la Almozara, por «Amaro».

Idem ídem de obras en instalaciones deportivas del C. D. M. Gran Vía, por «Construcciones Marugán».

—Idem ídem de obras de ampliación y mejora de abastecimiento de agua en barrio de Peñaflo, adjudicadas a «Ginés Navarro».

—Idem ídem de obras de pavimentación y renovación de servicios en calle Zaragoza la Vieja y diversas calles, adjudicadas a «Olidén».

—Recibir definitivamente obras de construcción de Centro Operativo del Servicio de Vialidad, adjudicadas a «Colomina».

—Contestar a don Julio Acín que no es posible acceder a su solicitud de concesión a canon de parcelas.

—Desestimar petición de don Julio Escota, de concesión a canon de parcela.

—Adjudicar a Carlos Bardavío suministro de material para la Policía Municipal.

—Anular acuerdo sobre suministro de cinco alcoholímetros para la Policía Municipal, por «Interfase».

—Aprobar suministro de varillas y ganchos para la Delegación de Extensión Cultural, por la firma «Macarrón».

—Aprobar trabajos en diversos emplazamientos por la empresa «Modrego».

—Adquirir de «El Corte Inglés» suministro e instalación de riel de cortina para centro cívico de servicios sociales y

cultura El Canal, del barrio de La Paz.

—Adjudicar a «Viuda de Teófilo Serrano», S.L., obras de adecuación de solar, agua y vertido en terrenos destinados a centro de E.G.B. en barrio de Casetas.

—Desestimar reclamación de «Pikolín» por daños causados por rotura de tubería de agua.

—Proceder a reparación de vivienda sita en camino de los Molinos, número 51, segundo, izquierda, de don Jesús Pérez.

—Aprobar trabajos de reposición de terrazo en Casa de Amparo por «Materiales y Contratas».

—Cause alta don Pablo Mayoral en concesión a canon de parcela.

—Cause baja por fallecimiento don Mariano Aráiz en concesión a canon de parcela, y alta su hermano político don Emilio García.

—Requerir a don Jesús Colón para proceder al desalojo de la zona que ocupa indebidamente en parcela 69, del polígono 95.

—Contestar a don José-Manuel Gimeno que no puede accederse a su petición del local en antiguo Cuartel de Palafox.

—Llevar a cabo trabajos para eliminar filtraciones en vivienda en camino de los Molinos 47, entresuelo, izquierda, ocupada por don Manuel Monje.

—Poner a disposición de la Casa de Amparo objetos pertenecientes a la desaparecida capilla del Albergue Municipal.

—Contestar a don Armando Sisqués que no puede asumirse el coste de instalación de una lavandería en el campo de fútbol.

—Decretar la caducidad de la autorización concedida a don Mariano Martín para abreviar ganado en una balsa municipal de Torrecilla de Valmadrid.

#### Régimen Interior

Autorizar tratamiento médico a la esposa de un funcionario.

—Abonar a doña Carmen Casanova Cortés cantidad correspondiente a socorro para gastos de sepelio.

—Autorizar adquisición de material necesario para tratamiento médico.

—Autorizar intervención quirúrgica con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

—Abonar gastos médicos.

#### Acción y Promoción Social

Abonar trabajos de limpieza realizados en C. P. «Rosa Arjó», por la empresa «Limpiezas López», no estando incluidos en la contrata primitiva.

—Abonar trabajos de limpieza en C. P. «Andrés Oliván», realizados por «Limpiezas López».

—Abonar trabajos realizados por «Agrupación Aragonesa de Construcciones», S.A., en guardería «Nuestra Señora de la Luz».

—Abonar importe de un marco para retrato del Rey a «Librería Libros».

—Adquirir escudo de la ciudad a joyería «Gavasa».

—Autorizar la confección de folletos trípticos realizados por «Sansueña».

—Abonar importe de bandera nacional para la puerta del Palacio de la Lonja a la firma «Larraz».

—Idem ídem de banderas nacionales a la misma firma, para instalarlas en las dependencias municipales del barrio de Miralbueno.

—Aprobar trabajos realizados en C. P. «Miguel Labordeta», por parte de la firma «Jorge Lázaro».

—Abonar trabajos de encendido de calefacción en C. P. «Almozara», realizados por doña Pilar Carijo.

—Abonar alquiler de vallas y andamios a la Cooperativa Industrias Talleres Ulma.

—Adquirir dos escudos de la ciudad para el XXXVI Rally Internacional a Joyería «Gavasa».

—Aprobar la confección de catálogos para exposición de tapices de Neki Rivera, en Sala «Pablo Gargallo», a «Sansueña».

—Aprobar proyecto de realización de curso de formación de monitores de colonias y acampadas en colaboración con la Escuela de Aire Libre Insignia de Madera de Scouts de España.

—Dar la conformidad a la realización de la exposición sobre arte sacro, de la Hermandad de la Sangre de Cristo, celebrada en el Palacio de la Lonja.

—Aprobar realización del «I Cross Popular Juvenil Zona Norte».

—Aprobar proyecto de publicación de «Guía histórico-artística de la ciudad».

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Aprobar factura presentada por la empresa «E. Palacián», relativa a trabajos de construcción de pozos sépticos en los terrenos de la Feria de Atracciones del año 1981.

—Conceder licencia para funcionamiento de torre grúa a «Promotora Homópolis Aragón», S.A., en polígono «Rey Fernando», área 13, y a «Estructuras Aragón», S.A., en calle Verónica, angular a San Andrés.

—Autorizar a «Inmobiliaria Gayval», S.A., para la apertura de zanja e instalación de hidrante en calle Valencia, del barrio de Casetas.

#### Urbanismo

Desestimar recurso de reposición formulado por don Ernesto Muntión Valero, por el que no se declaró en estado de ruina casa sita en el número 2, de la calle Rincón.

—Desestimar recurso de reposición formulado por don Faustino Zueco Bruno, y otro contra acuerdo por el que se declaró en estado de ruina la casa número 6, de la calle Mayoral.

—Desestimar recurso de reposición formulado por don José L. Polo contra acuerdo por el que se declaró en estado de ruina las edificaciones sitas en camino de las Torres, 9-11-13.

—Quedar enterado de auto de la Sala IV del Tribunal Supremo, que confirma acuerdo municipal y sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por el Audiencia Territorial, por los que no se declaró en estado de ruina la casa número 1, de la plaza de la Seo.

—Quedar enterado de auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la que se declara desierta la apelación formulada por la representación de doña Amelia Garcés, confirmándose acuerdo municipal que declaró en estado de ruina la casa número 56, de la calle Don Jaime I.

—Conceder licencia de obras para instalación de alumbrado público en calles Escultor Ramírez y Arcipreste de Hita, a petición de don Manuel Castillo Balduz.

—Conceder a don Gregorio Muñoz licencia de obras para construcción de edificio en calle F. Ozanam, número 105.

—Idem ídem a María Ester González, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Lafuente, número 15.

—Conceder licencia de obras a don Juan Triviño para construcción de cubierto interior en camino de la Estación, del barrio de Monzalbarba.

—Conceder licencia de obras a don Carlos Baztán, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «Maitena», parcela 7.

—Idem ídem a don Alfredo Villalba Arias, en urbanización «Fuentes Claras».

—Idem ídem a don Daniel Ledesma en urbanización «El Zorongo», parcela 315.

—Idem ídem a don Jaime Alcázar en urbanización «El Zorongo», parcela 417.

—Conceder licencia de obras a don Julián Trinchán para reforma y ampliación de vivienda en camino de Movera, 110.

—Aprobar proyecto de ejecución para construcción de edificio en polígono 46, área 9, parcela 1, zona residencial «Rey Fernando de Aragón», a petición de Cooperativa de Viviendas «Pablo Iglesias».

—Desestimar petición de don Esteban Pellejero relativa a cancelación de aval en relación de obras de construcción de edificio en calle Radio Juventud, angular a Amanecer.

—Aprobar proyecto de ejecución para construcción de edificio de 128 viviendas en área 14, parcela 6-9, «Actur», a petición de «Sistemas y Estructuras», S.A.

—Remitir a la C.P.U. la petición de licencia de obras para construcción de gimnasio sito en camino de la Fuente de la Junquera, a petición de Asociación Binet.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Villamayor, a María A. Ferrando.

—Conceder a M. A. Páramo licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en torre en barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem a don Antonio Melián, en diseminado del barrio de Miralbueno.

—Idem ídem a don J. L. Lacabé, en barrio de Garrapinillos (diseminado).

—Remitir a la Diputación General de Aragón expedientes sobre construcción de viviendas unifamiliares en camino de Calvetas, sin número, a petición de don Jesús Buisán, don Jesús Royo y don Alberto Lozano.

—Conceder a don Angel Barcelona y otro licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 64-d, polígono 134, barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem a don Isidro Bordajé, en camino de Bárboles, sin número, del barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem a don Miguel Gargallo en Monasterio Castillo, sin número, del barrio de Villamayor.

—Idem ídem a doña Carmen Alduaín, en El Buro, parcela 77, Miralbueno.

—Idem ídem a don Julián Zabala para reforma de local en Cesáreo Alierta, número 22.

—Idem ídem a don Lorenzo Fáu, para decoración de fachada en Delicias, número 19.

—Idem ídem a don José-María Ruiz, en calle Bolonia, número 15.

—Aceptar renuncia de don Javier Kühnel respecto de solicitud de licencia de obras para reforma de local en Baltasar Gracián, número 5.

—Conceder licencia de obras a don Julio Gracia para reforma de local en Espoz y Mina, 1 y 3.

—Aceptar recurso de reposición e iniciar expediente contra el propietario, por infracción urbanística, por construcción sin licencia de cubierto en barrio de Miralbueno, sin número, a don José M. Pon-taque.

—Incoar expediente de sanción y ordenar demolición de obras de construcción de edificio en torre Abejeros, sin número, del barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem a don Angel Clavero, por construcción de casa y piscina en coto del barrio de Casetas.

—Idem ídem a don Miguel A. Romano por obras en barrio de Santa Isabel, 215.

—Estimar recurso de reposición contra concesión de licencia de obras para ampliación de local en La Gasca, 14, a doña Dolores Aznarez y otros.

#### Propiedades

Aprobar proyecto adicional al de remodelación del campo de fútbol de La Romareda (obra civil).

Previa declaración de urgencia se acuerda, a propuesta de la Comisión de Régimen Interior:

Determinar número de plazas a cubrir en la oposición libre de bomberos y de bomberos-conductores.

Se levanta la sesión a las once horas y quince minutos.

Zaragoza, 28 de abril de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.045

### Magistratura de Trabajo número 1

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.633 de 1982, instados por Gabino Berdejo Zamora y otros, contra la empresa de Mariano Barbed Loire, en reclamación de cantidad, y encontrándose dicha empresa en ignorado paradero se le cita para que comparezca el próximo día 5 de julio, a las once horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Mariano Barbed Loire, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.029

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 861 de 1979, seguido contra «Confeciones Navas de Tolosa», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, de 120 espacios, marca «Adler», modelo «Electric 151-D», núm. 37564486. Valorada en 25.000 pesetas.

Una mesa metálica para la anterior máquina de escribir, con cuatro ruedas giratorias, marca «Gazelle», sin número visible. Valorada en 3.000 pesetas.

Un fichero de oficina, metálico, con cinco cajones, tres de ellos grandes y los otros dos más pequeños, de medidas 1'30 x 0'70 x 0'50 metros aproximadamente. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Navarro Sánchez, en paseo Gran Vía, 52, segundo izquierda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.032

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.050 de 1981, seguido contra don José Marco Grau, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato de aire acondicionado, marca «Hussoin», modelo HW-39-C. Valorado en 75.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de doña Mariana-Olga González Alcalde, en Corona de Aragón, 25, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.030

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.668 de 1981, seguido contra doña Rosa Baile Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caja fuerte, de combinación, pintada en color verde, con el número 588 en la parte frontal, de unas medidas de 71 x 50'5. Valorada en pesetas 50.000.

Se halla depositada bajo la custodia de doña Antonia Baile Fernández, en calle Salamanca, 15, segundo, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.033

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.842 de 1981, seguido contra don Juan-Manuel Marín Ortigosa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Vanguard», modelo «Sensor 5220», de 23 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de doña María-Esther Echevarría Marín, en paseo de Sagasta, 18, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.008

## Magistratura de Trabajo número 2

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 16.153-54 de 1981 (dos expedientes), instados por Julio Cortés Floría y otro, contra «Promotions G. Handing Ibérica», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de junio de 1982, a las diez quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Promotions G. Handing Ibérica», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.010

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.848 de 1982, instados por María del Carmen González Fuertes, contra el INEM y «Cerdá Hermanos», S. L., sobre desempleo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de junio de 1982, a las diez quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Cerdá Hermanos», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.011

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 5.160 de 1982, instados por María-Teresa Vallespín Lorás, contra Francisca Blanc Mas y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del

Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de julio de 1982, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Francisca Blanc Mas se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 20 de mayo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.841

## Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 6.677-804 de 1982, a instancias de Estrella Jiménez Correas y otros, contra «Mateu y Mateu», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 18 de mayo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Estrella Jiménez Correas y otros, contra «Mateu y Mateu», S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 17 de septiembre de 1982, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la empresa demandada «Mateu y Mateu», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.842

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 9.961 de 1981, a instancia de José-Luis Muñoz Asensio y otros, contra «Teodoro Usón», S. L., y Administración General del Estado, en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibidas las anteriores demandas que se admiten, formuladas a instancias de José-Luis Muñoz Asensio contra «Teodoro Usón», sociedad limitada, y Administración General del Estado, en reclamación de cantidad, se señala para la celebración del acto de juicio el próximo día 21 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las adverten-

cias y prevenciones legales, citándose a la demandada en la persona del ilustrísimo señor Abogado del Estado. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la empresa demandada «Teodoro Usón», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.942

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.648 de 1982, a instancias de Alfonso Azcona Arroyo, contra Javier Agustí Llorente («Moto-Express»), en reclamación de cantidad, con fecha 21 de mayo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, existiendo amenaza de bomba en los locales de esta Magistratura se acuerda de oficio la suspensión de los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 22 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese nuevamente a las partes, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada de Javier Agustí Llorente («Moto-Express») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.052

## Magistratura de Trabajo número 5

### Cédula de notificación

En autos número 162 de 1982, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Francisco-Javier Peña Satué, contra Luis Pérez Blasco y otros, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 31 de mayo de 1982. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 23 de junio, a las trece horas, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada de Luis Pérez Blasco, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Zaragoza a 31 de mayo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.054

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.631 de 1982-5, instados por Santiago Marco Gracia, contra «Convisa», y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza de Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de junio, a las doce horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Convisa», insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 31 de mayo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.859

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 831 de 1982 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» a instancia de don Emeterio Domínguez Sancho, por óbito de doña Emilia Domínguez Sancho, hija de Manuel y Escolástica, natural de Lumpiaque (Zaragoza), fallecida en Lumpiaque, el día 27 de septiembre de 1981, en estado de casada con don Andrés Sanz Carqué, sin descendencia y sin haber otorgado testamento, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo don Alvaro y don Emeterio-Joaquín Domínguez Sancho, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamar dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete.

Núm. 6.019

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.127 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Iglesias», S. A., contra don José González

Maqueda y don Antonio Muñoz Gállego, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Peugeot», matrícula Z-2326-M; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.020

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.798 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Valentín Gracia Forcén, contra don Ignacio Vendrell Osorno (calle Balmes, 74, de San Frutuoso de Bages), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una estantería metálica, formada por:

Un elemento de 4 x 2'50 x 0'60 metros.

Dos elementos de 10 x 2'50 x 0'60 metros.

Diez elementos de 7'60 x 3'45 x 0'60 metros.

Dos elementos de 5 x 3'35 x 0'60 metros.

Un elemento de 5'40 x 3'45 x 0'60 metros.

Un elemento de 5'60 x 3'45 x 0'60 metros.

Un elemento de 4'80 x 3'45 x 0'60 metros.

Un elemento de 5'90 x 3'45 x 0'60 metros.

Dos elementos de 4 x 3'45 x 0'40 metros.

Un elemento de 1 x 3'45 x 0'60 metros.

Tasado lo anterior en 100.000 pesetas.

2. Dos escaleras metálicas, de once peldaños cada una, de 1 metro de ancho por 0'20 de alto cada escalón, con sus barandillas. Tasadas en 10.000 pesetas.

3. Pasillos formados por chapa de 1'20 metros de ancho, en una longitud de unos 100 metros. Tasados en pesetas 30.000.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.919

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.433 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Manufacturas Rodex», S. A., contra don Fidel Malfeito Lozano, domiciliado en Guareña (Badajoz), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Ford Fiesta», matrícula BA-5761-F; en 175.000 pesetas.

2. Un camión de 9 toneladas, marca «Sava», matrícula BA-0388-E; en pesetas 200.000.

3. Furgoneta matrícula BA-9234-E; en 225.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.021

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.798 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Valentín Gracia Forcén, contra don Ignacio Vendrell Osorno (calle Balmes, 74, de San Fructuoso de Bages), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Sava», matrícula B-5087-BZ; en 250.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del almacén sito en la localidad de San Fructuoso de Bages (calle Pedró, 73), propiedad de don Angel Carné Bru; tasados en 700.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el adquirente del derecho de traspaso

contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.921

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 1.096 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Hidalgo», S. L. («Casa Artiach»), contra don Antonio Peláez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un motor fuera borda, de 28 CV, marca «Mariner»; en 92.000 pesetas.

Un motor fuera borda, de 60 CV, marca «Johnson»; en 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.922

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.015 de 1981, promovido por el Procurador señor Rey, en nombre y representación de «Balay», S. A., contra don Baldomero García Casero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en color, marca «Emerson», de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Un lavavajillas marca «Bru»; en pesetas 15.000.

Un frigorífico marca «Ignis», de 500 litros; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.966

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de julio de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.548 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Banco de Madrid», S. A., contra don José-María Ferrer Gimeno, doña María-Concepción Orayén Lasheras y don Paulino Ferrer Gimeno, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Seat 132», matrícula GU-4202-A; en 300.000 pesetas.

2. Un coche «Dodge Dart», modelo 3700, matrícula B-4078-A; en pesetas 150.000.

3. Una furgoneta marca «Citroën», matrícula Z-7076-I; en 90.000 pesetas.

Total, 540.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.967

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 98 de 1982, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don Julio Modrego Alonso, contra don José-Antonio Bes, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y

que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Mitad indivisa del piso de la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera segunda, tipo E, de una superficie construida de 99'78 metros cuadrados, y que linda: a la derecha entrando, con piso de la cuarta planta alzada, tipo D; izquierda, con piso tipo F de la misma planta alzada, y fondo, con la avenida del Generalísimo. Corresponde a una casa sita en Fuentes de Ebro (Zaragoza), en su avenida del Generalísimo, sin número. Se halla inscrito al tomo 264, libro 48, folio 152, finca 7.903, inscripción 1.ª

La mitad indivisa de la plaza de garaje núm. 14 existente en la planta sótano, de 12'10 metros cuadrados, y que linda: derecha, con plaza núm. 15; izquierda, con plaza núm. 13, y fondo, con la avenida del Generalísimo, y ubicada en el mismo edificio que el piso anteriormente descrito y al que va anexionada.

Valoradas ambas mitades indivisas en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.968

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 592 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Promociones y Financiaciones de Aída", S. A., contra don Pedro Fuertes Navarro y don Pedro Fuertes Salvador, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Simca 1200", especial, matrícula Z-4269-B; en pesetas 120.000.

Un televisor en color, marca "Grundig", de 18 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.969

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 573 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación re "Central Zaragozana de Crédito, Entidad de Financiación", contra don Antonio de Félix Abadía, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Seat 1430", matrícula Z-8386-B; en 150.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti-Logos 80"; en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Olivetti", modelo "Manual 80"; en 12.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa metálica, con encimera de fórmica, rectangular; un sillón metálico, con asiento y respaldo en skai rojo, y dos sillas a juego con el sillón; en pesetas 25.000.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.970

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 151 de 1981, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Banco de Santander", S. A., contra doña María del Carmen Mur Luesma, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Piso quinto izquierda, en la séptima planta alzada de la casa número 16 de la avenida de Navarra, de Zaragoza, de 110 metros cuadrados de superficie, con una participación en las cosas comunes del 4 por 100. Finca núm. 17.072, tomo 458, folio 136. Valor de la mitad indivisa de 23 metros cuadrados, o sea la mitad indivisa de la cuarta parte de este piso, pesetas 300.000.

Urbana. — Piso segundo A, en la cuarta planta alzada de la casa número 14 de la avenida de Navarra, de Zaragoza, con una superficie de 90 metros cuadrados y una participación en las cosas comunes del 2'65 por 100. Es la finca registral núm. 9.325, folio 147, tomo 898. Valor de la mitad indivisa, 900.000 pesetas.

Valor del derecho de usufruto sobre la mitad indivisa del piso segundo A, en la cuarta planta alzada de la casa número 14 de la avenida de Navarra, de Zaragoza, de superficie 90 metros cuadrados y una cuota del 2'65 por 100. Valorado en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.972

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 287 de 1982, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Enrique Españaque", S. A., contra "Producción y Consumo", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca "Ebro", modelo F-275, matrícula Z-9600-M, con motor número 108E208292, bastidor número VSGF2754AAA063361; valorado en pesetas 685.000.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.971

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1982, a las once horas, en

la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 378 de 1981, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Sociedad de Cooperativa Alto Duero", contra "Roberto Usón", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina moldurera, marca "Carreras", modelo "Car 70", con cinco motores de 7'5 CV incorporados, otro motor de 0'75 CV y otro motor de avance de 1'5 CV; en 475.000 pesetas.

Una máquina tupi, marca "L'Invencible", con motor de 5 CV y eje de trabajo, de 50 milímetros; en pesetas 250.000.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.973

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 288 de 1981, promovido por el Procurador señor Sierra Parroque, en nombre y representación de "Gestora Papelera", S. A., contra "Metalizaciones Casablanca", sociedad anónima, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una bomba para filtrar, con baño de cobre, marca "Tecnium", número 4299; valorada en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.407

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha, dicta-

da en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en el mismo con el número 768 de 1982-C, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de doña Encarnación Aznar Forcén, contra la herencia yacente, herederos desconocidos e inciertos y personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la herencia de doña Petra Navarro Salvo, por la presente se emplaza a los demandados ignorados que se expresa, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma, apercibidos que de no verificarlos les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a once de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.408

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 385 de 1982-C, se sigue el juicio a que se hará mención, en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de mayo de 1982. — El Ilmo. señor Magistrado, don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Julio Modrego Alonso, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y dirigido por el Letrado don José A. García Atance, contra don José Antonio Bes, domiciliado en Quinto de Ebro, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...»

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes del ejecutado don José-Antonio Bes, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Julio Modrego Alonso de la cantidad de doscientas noventa y siete mil trescientas setenta y dos pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquín. (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha por el Ilmo. señor Magistrado Juez, que la dicto estando celebrando audiencia pública, ante mí, el Secretario, que doy fe. — Domingo Chimenó Vieito. (Rubricado).

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, Domingo Chimenó Vieito.

Núm. 5.409

#### JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor Magistrado Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 659 de 1982-B, promovido por don Anto-

nio Guixa Bellosta, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra «Industrias Maisergat», S.A., en resolución dictada con esta fecha, tiene acordado por medio de la presente citar de remate al señor representante legal de dicha demandada, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho haciéndose constar el haberse practicado el embargo de bienes, sin necesidad de previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual domicilio y paradero.

Y para que tenga lugar la citación de remate ordenada en el señor representante legal de «Industrias Maisergat», S.A., cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a los fines y efectos ordenados, expido la presente en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.745

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 873 de 1982-B, de declaración de herederos «ab intestato» de don Luis Abadía Abad, hijo de Leopoldo y Ana, natural y vecino de Zaragoza, donde falleció el día 27 de junio de 1976, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, habiendo otorgado testamento a favor de sus hermanas de doble vínculo doña Concepción y doña Pilar Abadía Abad, o sus descendientes, en su caso, los cuales repudiaron la herencia.

Por el presente se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.749

#### JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de los de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 911 de 1980-B, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que goza del beneficio de pobre, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Rosa-María Andréu Segura, en resolución de esta fecha tengo acordado citar de remate por medio de la presente a dichos codemandados, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar el haberse practicado el embargo de bienes en estrados por ignorarse el actual paradero y domicilio de tales codemandados, y que las copias simples presentadas se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate acordada expido la presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.979

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 141 de 1982-B, seguido a instancia de don Miguel Tapia Perales, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Manuel Cruz Gracia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de junio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Jesús Cabeza Martínez, con domicilio en Zaragoza (calle Francisco de Vitoria, número 26, quinto C), donde podrán ser examinados, bienes que según la depositaria se encuentran embargados con anterioridad en otros procedimientos.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Thomson», de 19 pulgadas; en pesetas 40.000.

2. Cinco módulos de sofá, en tela colores beige y marrón; en 10.000 pesetas.

3. Un mueble librería haciendo rincón, laqueado en marfil y marrón, con vitrina; en 25.000 pesetas.

4. Un equipo compacto de música, compuesto de magnetófono «Pioneer», tocadiscos «Ocnoson», pletina «Pioneer» y radio «Technics»; en 35.000 pesetas.

5. Una mesa de comedor, con tablero de cristal, de 1'10 metros de diámetro y pie de tubo metálico, y seis sillas de tubo, tapizadas en terciopelo color verde; en 10.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.980

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 953 de 1981-C, seguido a instancia de «Manufacturas La Peña», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Laureano Rosón Nieto, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de junio de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle de Porto Cristo, 5-7, Parque Lisboa), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos termas eléctricas, marca «Flekm»; en 4.000 pesetas.

2. Una cocina a gas, con cuatro fuegos y portabombona; en 6.000 pesetas.

3. Una cocina a gas, con tres fuegos, «Aitona»; en 5.000 pesetas.

4. Ocho lámparas de techo, de cinco, cuatro, tres y un brazo cada una, respectivamente; en 20.000 pesetas.

5. Un mostrador de audición para música, con dos platos, cuatro auriculares y una cassette; los platos marca «Cosmos»; en 35.000 pesetas.

6. Un mostrador para tienda, de aluminio y cristal; en 10.000 pesetas.

7. Seis lámparas colgantes, de una sola luz; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.975

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 18 de 1982-A, seguido a instancia de «Hornos Farjas», S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Evaristo Lorente Francés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de julio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Evaristo Lorente Francés, con domicilio en Játiva (Valencia), plaza de San Juan, 6, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina escudilladora de magdalenas, de 4 x 5 metros, número 4204; valorada en 100.000 pesetas.

2. Treinta bandejas de chapa para la escudilladora, de 4 x 5 metros; valoradas en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.976

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.347 de 1981-A, seguido a instancia de «Jomben», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Angel Pascual, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de julio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Angel Pascual, con domicilio en San Adrián (Navarra), calle Adriana Sanz, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Renault 6», con matrícula NA-72.718, motor número B028917, bastidor núm. 0027659; valorado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.977

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 128 de 1982-A, seguido a instancia de «Leciñena», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Paulino Aguilera Camino, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de julio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Josefa Aguilera Cano, con domicilio en Marcilla (Príncipe de España, portal 3, cuarto A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión-tractor marca "Barreros", matrícula NA-3664-G; valorado en 1.400.000 pesetas.

2. Un semirremolque marca "Leciñena", chasis ML-VI, 207-R, con reserva de dominio por la actora; valorado en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.981

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.892 de 1980-C, seguido a instancia de "Recambios Gran Vía", S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don Justo Giménez Colorado, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de julio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una nave industrial en término de Ribaforada, en el kilómetro 104 de la CN-232, que linda: Norte, Andrés Sola y otros; Sur, Emilio Diego y otros; Este, resto de finca matriz del Ayuntamiento de Ribaforada, y Oeste, con la carretera. Inscrita al tomo 1.700, folio 2.º de Ribaforada, Registro de Tudela. Tasada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.982

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.633 de 1981-C, seguido a instancia de "Izuzquiza Arana", S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra "Antonio García Torquemada", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que

tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de julio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio García Torquemada, con domicilio en Arganda del Rey (polígono industrial "El Guijar-La Poveda"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina con posicionador automático de soldadura, "Serra", tipo PC-2-P, núm. 14829; en 90.000 pesetas.

2. Una máquina de doblar tubos, marca "Sace", con motor eléctrico; en 40.000 pesetas.

3. Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Guiral, Industrias Eléctricas de Zaragoza"; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.983

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 914 de 1981-A, seguido a instancia de "Vitrex" S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra "Prodeco", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de julio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Jurado Millán, con domicilio en Córdoba (Escritor López Cárdenas, núms. 1 y 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca "Ebro", modelo E-35-2P, con matrícula CO-1788-B, motor número 203-E-55249, bastidor número 5CX-97734, de 1.150 kilos de tara y 3.500 kilos de carga; valorado en 380.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.984

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.975 de 1981-A, seguido a instancia de "Créditos e Inversiones Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Agustín Alcubierre Pueyo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de julio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, núm. 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina en construcción para envasar chapa, de 2.550 x 20 centímetros, número de chasis 110-81, con un motor instalado, eléctrico, marca "AEG", de 10 CV y 1.500, con patas, y otro motor de 15 CV, bridas, sin número visible, marca "AEG"; dicha máquina no está en funcionamiento por hallarse en fase de construcción. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Una máquina en fabricación, de las mismas características que la anterior, con número de chasis 108-81, compuesto de chasis, tres rodillos, separadores, un husillo con dos siluetas en la que se separan los rodillos, un reductor principal, tres piñones, cuatro lamprillas de rodamientos, dos barras perforadoras de empalme, una barra de movimiento, dos tabletas de rodamiento, otra sin rodamiento, una palanca de sujeción y un cuadro eléctrico para estas máquinas, así como las demás mesas restantes. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.751

### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 249 de 1982, sección A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Carlos Benavente Gascón y su esposa, con último domicilio conocido en esta capital (paseo Torrero, número 7), hoy aquél en ignorado para

dero, sobre reclamación de 352.415 pesetas de principal y 145.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicho demandado don Carlos Benavente Gascón para que en término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, se persone en forma en dichos autos en este Juzgado (plaza Nuestra Señora del Pilar, 2, planta quinta, centro) y se oponga a la ejecución, si le conviniere, previniéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber al propio tiempo que en el día de hoy se ha practicado embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago.

Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.752

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 260-A de 1981 se sigue expediente de dominio instado por Sindicato de Riegos de Gallur, representado por el Procurador de los Tribunales don Florencio Casanova Zabay, sobre inmatriculación de la finca sita en el término municipal de Gallur, denominada «Verguizal Bololo», del paraje «Mejana», de una superficie de 0-98-80 hectáreas.

Dicha finca linda: por el Norte, con Felipe Izquierdo Arcos; por el Sur, don Bienvenido Omedas Margelfí; por el Este, con el río Ebro, y por el Oeste, con riego madre H. Alta mediante camino.

Y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.925

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.737-A de 1980, seguido a instancia de «Tapicerías Peña», S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Amós Romero García, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de julio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, se efectuará sin sujeción a tipo;

no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los reseñados en el edicto número 8.740, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 216, de fecha 27 de septiembre de 1981.

Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.986

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.411-B de 1980, seguido a instancia de don Lorenzo Fernández de Velasco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra «Trallo», S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de julio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Juan-Vicente Lloret Gisbert, con domicilio en Riaza (Segovia), calle San Ramírez, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cien tubos pretensados de hormigón, de 15 centímetros de diámetro; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.926

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.452-A de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de doña Carmen Bartolomé Pascual, contra don Luis de los Ríos Arce, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Vivienda derecha o de tipo B, con fachada al camino servidumbre de Dolareche, en la planta alta sexta, que participa con el 3 % en los elementos comunes de la casa número 25 de la calle Prim, de Bilbao, inscrita en el libro 329 de Begoña, folio 194, finca núm. 19.784-A, a favor de don Luis de los Ríos Arce. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.987

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de julio de 1982, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el núm. 1.410-B de 1980, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Agrar», S. A., contra don Jerónimo Fernández Cotta, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso en la ciudad de Sevilla, en el número 50 de la calle República de Argentina, que lo es el segundo izquierda de dicha casa, con una superficie de 240'50 metros cuadrados, con dos puertas de entrada, dos baños y un aseo, office, dormitorio y cuarto de baño para servicio, y un anejo, consistente en cuarto trastero núm. 4, de una superficie de 2 metros cuadrados; linda: izquierda, con la avenida República Argentina; derecha, con terrenos re "Mensaque Rodríguez y Cía.", S. A.; fondo, parcela número 7 de la manzana 52 y patio común; frente, con el otro piso de la misma planta, vestíbulo, ascensor y escalera, vestíbulos de servicios y patio interior. Se encuentra inscrito en el Registro núm. 2, finca 13.815, inscripción 4.ª, folio 171, tomo 488. Valorado en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.991

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 250-A de 1981, seguido a instancia de don Cesáreo Sancho Casabona, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Benito Cano Montes, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de julio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, se efectuará sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta "Citroën", modelo "Dyane 6", matrícula SE-3557-T; tasada en 120.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.988

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía núm. 1.554-B de 1980, seguido a instancia de "Raisa", representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Angel Acevedo Gullón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de julio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Moreruela de los Infanzones (Zamora), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca "Avia", matrícula ZA-2798-B; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.994

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.787-A de 1981, seguido a instancia de "Sefisa Financiaciones", sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Alejandro Gutiérrez Ibáñez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de julio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Renault 12-SLE", matrícula Z-4731-C; en 190.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.992

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 759-A de 1981, seguido a instancia de "Arena Sport", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Francisco Clarós Jiménez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de julio de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Austin Victoria", matrícula MA-0885-E; en pesetas 80.000.

2. Dos escopetas de caza, marca "Beretta", calibre 12; en 50.000 pesetas.

3. Dos escopetas de caza, marca "Franchi", calibre 12; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.985

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.132-C de 1981, seguido a instancia de «Talleres Bosqued», S. L., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio y don José Villarejo Lara, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de junio de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Puerto de Santa María, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una tronzadora marca «Coti», con motor acoplado de 5 HP; en pesetas 40.000.

2. Una furgoneta «Sava», modelo J-4, matrícula CA-4988-G; en 160.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.993

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.095-C de 1981, seguido a instancia de «Muebles Abolengo y Sapal Zaragoza», S. C. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Rafael Albar Ibáñez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de junio de 1982, a las diez quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huesca (calle Alcoraz, 8, quinto H), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un dormitorio compuesto de un armario de cuatro puertas; en pesetas 15.000.

2. Una coqueta con espejo; en pesetas 4.000.

3. Un cubrerradiadores; en pesetas 2.000.

4. Una lámpara de comedor, de bronce, de doce brazos; en 20.000 pesetas.

5. Un mueble librería, de 2'40 x 2'20 metros; en 40.000 pesetas.

Suma total, 81.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.995

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 114-C de 1981, seguido a instancia de don José-María Castillo Martínez, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Pascual Sánchez Cobos, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de junio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los

casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Trasobares (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo «Simca», modelo 1200, matrícula Z-3728-E; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.709

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de notificación**

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza, por resolución de esta fecha en los autos de divorcio, medidas provisionales y pobreza, seguidos a instancia de doña Pilar Piñero Lázaro, representada en turno de oficio por la Procuradora señorita Gastesi Campos, contra su esposo, don José Bretones Cabeza, en situación procesal de rebeldía, ha dispuesto se notifique al mismo la sentencia dictada en dichos autos cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña María-José Gastesi Campos, en nombre y representación de doña Pilar Piñero Lázaro, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don José Bretones Cabeza en fecha 23 de marzo de 1964, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que asimismo debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los mentados cónyuges.

Que igualmente debía acordar y acordaba las siguientes medidas, ratificando en lo necesario el auto que con fecha 8 de marzo de 1982 se dictó por este Juzgado:

Primera. encomendar a doña Pilar Piñero Lázaro la guarda y custodia del hijo del matrimonio llamado José-Ignacio Bretones Piñero, de 17 años de edad; se concede a don José Bretones Cabeza el derecho de visitar a su hijo y tenerlo en su compañía los fines de semana alternos, desde las diez horas del sábado a las veintidós del domingo.

Segunda. Atribuir a doña Pilar Piñero Lázaro el uso exclusivo de la vivienda familiar para ella y el hijo que con la misma queda.

Tercera. Fijar en 40.000 pesetas la cantidad mensual con la que don José Bretones Cabeza debe contribuir a las cargas del matrimonio; dicha cantidad se abonará por mensualidades anticipadas, dentro de los cinco primeros días de cada mes y mediante ingreso en la cuenta corriente que al efecto designe la esposa, y se actualizará anualmente conforme a las variaciones del coste de la vida con arreglo a los índices que publique el Instituto Nacional de Estadística.

Que en relación con la última medida citada ha de entenderse que dicha cantidad se abona en concepto de alimentos para el hijo del matrimonio, cuya custodia se encomienda a la madre.

Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio.

Remítase copia de la sentencia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese esta resolución al Registro Civil donde se inscribieron el matrimonio cuya disolución se declara por la presente y el nacimiento de su hijo.

Notifíquese por edictos esta sentencia al demandado rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

La referida sentencia fue dictada el día 15 de mayo de 1982.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don José Bretones Cabeza libro la presente cédula en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.710

**JUZGADO NUM. 5**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 108 de 1981-A se tramitan autos incidentales de pobreza dimantes de los autos de separación instados por doña Francisca López Berguillos, contra su esposo, don Joaquín Bautista Martínez, no comparecido en este incidente, en los cuales se ha dictado sentencia en fecha 15 de mayo actual, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dando lugar a lo solicitado por el Procurador de los Tribunales don Miguel Magro de Frías, en nombre y representación de doña Francisca López Berguillos, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a la citada, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposo, don Joaquín Bautista Martínez, en el proceso de separación matrimonial que la primera tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia al Procurador señor Magro de Frías, al señor Abogado del Estado y, por edictos, al demandado no comparecido en el incidente si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado no comparecido don Joaquín Bautista Martínez expido el presente en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.711

**JUZGADO NUM. 5**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 78 de 1982-A, se tramitan autos incidentales de pobreza, dimanantes de los de separación conyugal y medidas provisionales, interpuesto por doña Miguella-Angelina González Nalváiz, representada por la Procuradora doña María-Pilar Cabeza Irigoyen, contra su esposo, don An-

tonio Donaire Virgos, en ignorado paradero, en cuyo incidente ha recaído con fecha 15 de mayo en curso sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales doña María-Pilar Cabeza Irigoyen, en nombre y representación de doña Miguela - Angelina González Nalvaiz, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal a la citada, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposo, don Antonio Donaire Virgos, en el proceso de separación matrimonial que la primera tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia a la Procuradora señora Cabeza Irigoyen, al señor Abogado del Estado y, por edictos, al demandado rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado señor Donaire Virgos expido la presente en Zaragoza a veintuno de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.747

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda de divorcio al número 213 de 1982-B, instada por el Procurador señor Omella Gil, en nombre y representación de doña Agustina Alvarez González, contra don José Flores Dávila, que se encuentra en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar al mencionado demandado, a través del presente edicto, a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndole saber que obran a su disposición, en Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, documentos acompañados a la misma y cédula preceptiva.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don José Flores Dávila, en paradero desconocido, expido el presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.718

CAMARA AGRARIA LOCAL DE TARAZONA

Aprobado por el Pleno de esta Cámara Agraria Local el Padrón de contribuyentes sujetos al pago de las derramas establecidas para el sostenimiento del servicio de policía rural correspondiente al año 1982 actual, confeccionado conforme a los acuerdos adoptados por el referido Pleno de esta entidad, queda expuesto al público en la Secretaría de la misma, a efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

El cobro de los recibos se efectuará en la Recaudación de esta Cámara (sita en calle Doz, número 12, primero de esta ciudad), en horas de nueve a trece, hasta el día 15 de noviembre próximo en período voluntario. Durante los meses de octubre y noviembre estará abierta la Recaudación también de seis a ocho de la tarde.

Pasado este plazo voluntario, la Cámara procederá como corresponde para el cobro de las cantidades que se le adeuden, estando los deudores sujetos al pago de los recargos y gastos que legalmente procedan.

Tarazona, 15 de mayo de 1982. — El Presidente, José-María Zueco.

Núm. 6.139

«ESPEY», S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de «Espey», S. A., convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diecisiete horas de los días 24 y 25 del mes de junio de 1982, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada (calle Don Jaime I, núm. 33, de Zaragoza), y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de los socios asistentes, representantes y delegados.
2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior y de la gestión del Consejo.
4.º Aplicación de la cuenta de resultados.
5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

6.º Nombramiento de interventores para la redacción del acta.

7.º Propuesta de nombramiento de nuevo consejero por vacante y reestructuración del Consejo de Administración.

8.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Zaragoza, 4 de junio de 1982. — El Apoderado, José-María Madurga.

Núm. 6.141

COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que el próximo día 16, a las veintiuna horas en primera convocatoria, y si no concurrese mayoría de regantes ese día, el 27 de junio, a las doce horas, en segunda y última convocatoria, tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de esta localidad la Junta general ordinaria de verano, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de cuentas, si procede, del primer semestre del año en curso.
2.º Ruegos y preguntas.
Morata de Jiloca, 6 de junio de 1982. El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.147

CAMARA AGRARIA LOCAL DE BIOTA

Por el presente anuncio de convocatoria se anuncia Junta general a todos los propietarios de fincas dominadas por el Canal de las Bardenas, situadas en el subperímetro de San Bartolomé, sesión que ha de celebrarse en Biota (Zaragoza), en los salones del club parroquial, el día 19 de junio de 1982, a las veintidós horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de constitución de Comunidad de Regantes de Bardenas, subperímetro de San Bartolomé.
2.º Elección, en su caso, de la Junta provisional de la Comunidad.
Lo que se comunica para general conocimiento.
Biota, 3 de junio de 1982. — El Presidente, José Abadía Gracia.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones